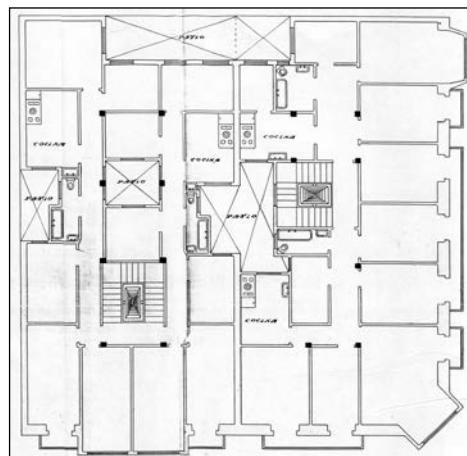


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

USANDIZAGA 7



Autor y fecha: Francisco Urcola; 1924

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja y seis plantas altas, las dos últimas sucesivamente retranqueadas, todas ellas de origen. Fachada de sillería con miradores de hormigón en chaflán de esquina (notablemente mayor que el proyectado) y hueco derecho a Usandizaga, que se extiende a la primera planta retranqueada (5^a) en forma de galería (lo que no estaba previsto en el proyecto). Proyecto común a Peña y Goñi 5.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5^a y 6^a plantas altas a excepción de los miradores y sus elementos de remate y de la balaustrada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.